

Informe del Comisario

A los Accionistas de INVERSIONES INTEGRAL S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 270 de la Ley de Compañías y en Resolución N° 82.1.4.3-0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Comercio Valores y Seguros, correspondiente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de INVERSIONES INTEGRAL S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Bogotá, Colombia, 10 de febrero de 2017. Por: José Esteban Gómez

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Diseño y ejecución del control

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, establecidas y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

La revisión fue efectuada aplicando los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que apoyen los importes y reveladores incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de acuerdo considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentativa de los transacciones relevantes sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre información

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INTEGRAL INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta Central de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opción sobre el control interno

Son base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y proveer un manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informes adicionales emitidos por el Comité

No se señalar que en la calidad de comisionario principal de la compañía, ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constante del Art. 279 de la Ley de Sociedades.

Atentamente,

Clemente

César Fernando Sanchez
Clemente

Guayaquil, 17 de abril del 2017.